



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01026/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
2. Lo dispuesto en los artículos 87 y 117 de la Ley N° 18.883.
3. El Decreto Registro N° 1367/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, que nombra en calidad de suplente al cargo técnico grado 13° E.M.R., a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022 a doña Olivia Coria Gavia, cédula de identidad N°
4. El Decreto Registro N° 66/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo administrativo grado 15° E.M.R., a contar del 01 de enero de 2023 a doña Olivia Coria Gavia, cédula de identidad N°
5. La carta de solicitud presentada por la Funcionaria doña Olivia Coria Gavia, mediante la cual requiere el reconocimiento de carga familiar, recepcionada por el Departamento de Gestión de Personal con fecha 18 de marzo de 2026.
6. Certificado de nacimiento, Folio N° 500685967029, correspondiente a Franco Emilio Alfaro Coria, cédula de identidad N°
7. Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, de fecha 04 de diciembre de 2024 y la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024.
8. El Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.
9. El Decreto Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento, en doña Sandra Malueg Malueg, Administrador Municipal.
10. El Decreto Exento N° 4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar actos administrativos bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
11. El Decreto Registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Carole Pérez Rubilar, cédula de identidad N° , a contar del 01 de enero de 2023.
12. El Decreto Registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra en calidad de titular al Director de Control grado 6° E.M.R., a don Diego Armella Colque, cédula de identidad N° , a contar del 01 de septiembre de 2022.
13. El Decreto Registro N° 49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Ana Tejerina González, cédula de identidad N° a contar del 01 de enero de 2023.
14. El Decreto Exento N° 2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de subrogancia del cargo de Director de Control, grado 6° E.M.R.,
15. El Decreto Exento N° 3845/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
16. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695 y en los artículos 6° y 76° al 81° de la Ley N° 18.883, en materia de subrogancias designadas de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y Direcciones y Departamentos municipales.
17. La Resolución N° 36/2025 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el causante Franco Emilio Alfaro Coria, cédula de identidad N° es hijo menor de 18 años de la funcionaria doña Olivia Coria Gavia, cédula de identidad N°
2. Que, revisada la carpeta de la funcionaria consta el Decreto Exento N° 770/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, mediante el cual se reconoció carga familiar únicamente por el período en que prestó servicios en calidad de suplente.
3. Que, actualmente la funcionaria se desempeña en calidad de titular de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, por lo que corresponde regularizar y reconocer la carga familiar en dicha calidad, dando continuidad a partir del 01 de agosto de 2022.
4. Que, tienen derecho al bono de escolaridad todos los hijos de entre 4 y 24 años de edad que sean carga familiar reconocida para los efectos del D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y

Previsión Social, aun cuando no perciban asignación familiar por aplicación del artículo 1° de la Ley N° 18.987, siempre que se encuentren cursando estudios regulares en los niveles de enseñanza pre básica del 1° nivel de transición, 2° nivel de transición, educación básica o media, educación superior o educación especial, en establecimientos educacionales del Estado o reconocidos por éste.

5. Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente efectuar el reconocimiento de la carga familiar de la funcionaria doña Olivia Coria Gavia, considerando su continuidad en el servicio desde el 01 de agosto de 2022.

6. Que, la no realización de este acto administrativo podría ir en desmedro de la funcionaria, afectando su derecho a acceder a prestaciones y beneficios del sistema de seguridad social, conforme a la normativa vigente sobre protección a la maternidad.

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE el reconocimiento de la carga familiar de doña **Olivia Coria Gavia**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] según el siguiente detalle:

Nombre	Cédula de Identidad	Parentesco	Fecha Nacimiento	Fecha Inicio	Fecha Término
Franco Emilio Alfaro Coria	[REDACTED]	Hijo	07/12/2013	01/08/2022	07/12/2031

2.- REGÍSTRESE al causante en la Plataforma Integrada de Asignación Familiar, Subsidios Único Familiar y Régimenes Relacionados (PIAS) de la Superintendencia de Seguridad Social.

3.- PÓNGASE en conocimiento a las Direcciones y Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- ARCHÍVESE el presente decreto para control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Carga Familiar	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01367/2022 Decreto alcaldicio Registro	18/08/2022
00066/2023 Decreto alcaldicio Registro	18/01/2023

JZS/DAC/CDC/JVL/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal
OLIVIA CORIA GAVIA administrativa secretaria comunal de planificación
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal

JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22962468&hash=7c5f2>